

CONSEJEROS Y AUDITORES EN SEGURIDAD SOCIAL, S.C.



JUAN TINOCO 33
C. P. 03930 MEXICO, D. F.
TELS. 5664-4697
5664-0750 FAX 5651-4175

SAN LUIS GONZAGA 4939
COL. JARDINES DE GPE.
C. P. 45030 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3628-5648 FAX 3628-0354

RIO VOLGA 692 PTE.
COL. DEL VALLE C. P. 62220
SN. PEDRO GARZA GARCIA, N. L.
TEL. 8338-1220 FAX 8338-5283

www.cass-abogados.com

México, D.F. a 20 de enero de 2009.

CIRCULAR No. 03/2009.

Ref.: DECRETO QUE MODIFICA LA JURISDICCION DE DOS SUBDELEGACIONES DEL IMSS.

A Clientes de este Despacho:

El Diario Oficial de la Federación, en su edición del día de hoy, publica Decreto del Ejecutivo Federal por el que se reforma el artículo 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, modificando las circunscripciones territoriales de varias Subdelegaciones del IMSS.

Los ajustes específicos son los siguientes:

1. A la circunscripción de la Subdelegación de Lázaro Cárdenas, Michoacán, se le incorpora el municipio de Arteaga, desincorporándolo de la Subdelegación de Uruapan, del mismo Estado de Michoacán.
2. A la circunscripción de la Subdelegación de Playa del Carmen, Quintana Roo, se le incorpora el nuevo municipio de Tulum, cuya creación fue aprobada por el Congreso de Quintana Roo en marzo de 2008.

En el mismo Decreto se prevé que los asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución ante las Subdelegaciones y Oficinas para Cobros del Instituto, cuya jurisdicción se modifica con el presente Decreto, se sustanciarán y resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en el que se inició dicho trámite.

El Decreto en cuestión, entrará en vigor el día de mañana.

Reciban un cordial saludo.

Javier Patiño Rodríguez.